

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Modificación Presupuestaria N° 05-2022

Ley 9971 y Ley 7169

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

Elaborado por:

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

Revisado por:

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

agosto, 2022

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 () LEY 7099 ()
DETALLE DE REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00	799,130.00	870.00	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" del Programa 2, los cuales mediante modificación 04-2022 se habían asignado para cubrir el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado público del periodo 2022 debido al incremento en los montos de facturación de los meses de enero, abril y mayo. No obstante, ante el reclamo puesto por la Promotora al AyA por dichas facturas y una vez que el AyA mediante correo electrónico del 21 de julio indicó que "<i>es procedente la modificación de las facturas del 24-11-2021 al 05-5-2022 inclusive</i>" y por tanto para el servicio de la Promotora "<i>queda un saldo a favor por un monto de ¢8.929.76 monto que se reconocerá en la siguiente factura (agosto 2022)</i>". De esta manera, los recursos que se habían adicionado a la subpartida para cubrir el periodo 2022 considerando la posibilidad de tener que pagar las facturas en reclamo por el monto inicial facturado, no se van a requerir utilizar en su totalidad, adicionalmente la facturación del servicio de agua ha venido a la baja. Considerando lo anterior y ante la necesidad de cubrir otros gastos se trasladan los recursos a las siguientes subpartidas del mismo programa presupuestario: a- 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros" la suma de ¢54.130,00. b- 1.04.06 "Servicios Generales" la suma de ¢400.000,00. c- 2.01.01 "Combustibles y lubricantes" la suma de ¢45.000,00. d- 5.99.03 "Bienes intangibles" la suma de ¢300.000,00. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	RM0101	RM0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-09
5.01.03	Equipo de comunicación	1,528,949.37	800,000.00	728,949.37	Se traslada parte de los recursos disponibles de la subpartida, los cuales mediante modificación 04-2022 se habían asignado para cubrir requerimiento de ampliación del Circuito Cerrado de TV utilizado para seguridad. No obstante, al priorizar necesidades institucionales se considera que se puede realizar una ampliación menor del CCTV y trasladar fondos para cubrir incrementos en el precio de licencias de software que son estrictamente necesarias para brindar los servicios institucionales. Considerando lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 5.99.03 "Bienes intangibles" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022 que le son aplicables a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 () LEY 7099 ()
DETALLE DE REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	41,801,523.00	25,637,103.00	16,164,420.00	En el Presupuesto 2022, la Institución incluyó estos recursos para cumplir con los compromisos adquiridos, así como otorgar nuevos financiamientos. Sin embargo, según las nuevas convocatorias de COREA y STEM dichos recursos se estarán otorgando tanto a universidades públicas como a personas físicas. Las carreras técnicas en áreas STEM, se consideran en atención al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (2022-2027), y está dirigido a incrementar la cantidad de personas graduadas en educación superior en carreras STEM, así como reducir brechas de género y territoriales en la matrícula y titulación en carreras científico-tecnológicas, lo cual se alinea con el eje de política de "Talento Humano", mientras que convocatoria de Corea, se alinea con el eje de política de "Generación de conocimiento". Considerando lo anterior, se trasladan los recursos a las siguientes supartidas presupuestarias del mismo programa: a- 6.01.03 " Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas" la suma de €11.914.698,00 . b- 6.02.02 "Becas a terceras personas" la suma de €13.722.405,00. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	GF0306	GF0101	1	921 Superavit específico Ley 7169	01-06
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	51,187,581.00	51,187,581.00	-	En el Presupuesto 2022, la Institución incluyó estos recursos para otorgar nuevos financiamientos. Sin embargo, según la nueva convocatorias de STEM dichos recursos se estarán otorgando a personas físicas. Las carreras técnicas en áreas STEM, se consideran en atención al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (2022-2027), y está dirigido a incrementar la cantidad de personas graduadas en educación superior en carreras STEM, así como reducir brechas de género y territoriales en la matrícula y titulación en carreras científico-tecnológicas, lo cual se alinea con el eje de política de "Talento Humano". Considerando lo anterior, se trasladan los recursos a la subpartida 6.02.02 "Becas a terceras personas" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	GF0306	GF0101	1	921 Superavit específico Ley 7169	01-06
Total			78,423,814.00							

Vistos buenos

VB por: Jorge Muñoz R.
Jefe programa 1

Víctor Rojas M.
Coordinador TICs

William Dalarzo Ch.
Coordinador URMS

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Analista de Presupuesto

Revisado por: Cristina Sánchez A.
Coordinadora UFI

VB por: Francisco Briceño J.
Coordinador de Planificación

VB por: Jorge Muñoz R.
Director Promoción CTI

VB por: Gabriela Díaz D.
Directora de Soporte Administrativo

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 () LEY 7099 ()
DETALLE DE AUMENTOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	19,320.00	54,130.00	73,450.00	El aumento se realiza con el objetivo de dotar de contenido presupuestario a la subpartida 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros" del Programa 2 Gestión Administrativa. Lo anterior considerando que los recursos destinados mediante el presupuesto inicial han sido insuficientes para cubrir la contratación del Servicio de impresión y encuadernación de libros contables de Inventario y Balances y, aún se requiere realizar el empaste del periodo comprendido 2022 por lo que se proyectan 4 empastes adicionales para concluir el cierre del presente ejercicio económico, lo cual es requerido para cumplir con la normas de control interno "Normas sobre sistemas de información", en las variables 5.4 "Gestión Documental", 5.5. "Archivo Institucional". Considerando lo anterior, se trasladan recursos de la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	FI0103	FI0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-07
1.04.06	Servicios Generales	401,154.61	400,000.00	801,154.61	El aumento se realiza con el objetivo de cubrir el pago de 2 servicios de mantenimiento de zonas verdes, a efectos de colaborar con el ornato del edificio de la Promotora y también para mitigar la propagación de plagas de diversas especies. Considerando lo anterior, se trasladan recursos de la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	RM0101	RM0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-09
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	50,000.00	45,000.00	95,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de incrementar el presupuesto disponible de la subpartida dado que en las últimas semanas se han presentado cortes de electricidad prolongados (por ejemplo el 17/08/2022 fue de alrededor de 6 horas) lo cual reduce considerablemente los niveles de combustible en la planta eléctrica y por tanto impactan el presupuesto asignado inicialmente, ya que se solicitó mediante una proyección de gasto en condiciones normales de flujo eléctrico. Por otro lado el incremento en el costo de los combustibles de los últimos meses también se ven reflejados en el presupuesto asignado a la subpartida de combustible. Considerando lo anterior, se trasladan recursos de la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	RM0101	RM0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-09

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 () LEY 7099 ()
DETALLE DE AUMENTOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
5.99.03	Bienes intangibles	0.23	1,100,000.00	1,100,000.23	El aumento se realiza con el objetivo de incrementar el presupuesto disponible de la subpartida para cubrir el faltante por incrementos en el costo de licencias de software de la contratación 2021LA-000003-0019600001 "Compra de licencias de Software", periodo 2022, el cual es por un monto en dólares. Considerando que el en la formulación del PO 2022 se se utilizó el tipo de cambio de €640,00 por dólar y a la fecha está en €667.80. Considerando lo anterior, se trasladan recursos de las siguientes subpartidas del mismo programa presupuestario: a- 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" la suma de €300.000,00. b- 5.01.03 " Equipo de Comunicación" la suma de €800.000,00. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	TC0101	TC0101	2	001 Transferencias corrientes Ley 9971	02-10
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	61,483,966.99	11,914,698.00	73,398,664.99	El traslado se realiza con el objetivo de aumentar el presupuesto disponible de la subpartida para cumplir con los posibles compromisos a adquirir con las universidades que participen y resulten elegibles en la convocatoria COREA y esta convocatoria se alinea con el eje de política de "Generación de conocimiento". Considerando lo anterior, se trasladan los recurso de la subpartida 6.04.02 "Transferencias corrientes a Fundaciones" del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	GF0306	GF0101	1	921 Superavit específico Ley 7169	01-06
6.02.02	Becas a terceras personas	5,707,998.73	64,909,986.00	70,617,984.73	El traslado se realiza con el objetivo de aumentar el presupuesto disponible de la subpartida para cumplir con los posibles compromisos a adquirir con personas físicas que participen y resulten elegibles en la convocatoria STEM. Las carreras técnicas en áreas STEM, se consideran en atención al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (2022-2027), y está dirigido a incrementar la cantidad de personas graduadas en educación superior en carreras STEM, así como reducir brechas de género y territoriales en la matrícula y titulación en carreras científico-tecnológicas, lo cual se alinea con el eje de política de "Talento Humano". Considerando lo anterior, se trasladan recursos de las siguientes subpartidas del mismo programa presupuestario: a- 6.04.02 "Transferencias corrientes a fundaciones" la suma de €13.722.405,00. b- 6.05.01 "Transferencias corrientes a empresas privadas" la suma de €51.187.581,00. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022" que le son aplicables al Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	GF0306	GF0101	1	921 Superavit específico Ley 7169	01-06
Total			78,423,814.00							

Vistos buenos

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
LEY 9971 (X) LEY 7169 (X) LEY 8262 () LEY 9028 () LEY 7099 ()
DETALLE DE AUMENTOS

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Analista de Presupuesto

Revisado por: Cristina Sánchez A.
Coordinadora UFI

VB por: Francisco Briceño J.
Coordinador de Planificación

VB por: Jorge Muñoz R.
Director Promoción CTI

VB por: Gabriela Díaz D.
Directora de Soporte Administrativo

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1	SERVICIOS	799,130.00	-	799,130.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	799,130.00	-	799,130.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	799,130.00	-	799,130.00
5	BIENES DURADEROS	800,000.00	-	800,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800,000.00	-	800,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	800,000.00	-	800,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,824,684.00	76,824,684.00	-
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	25,637,103.00	25,637,103.00	-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	25,637,103.00	25,637,103.00	-
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	51,187,581.00	51,187,581.00	-
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	51,187,581.00	51,187,581.00	-
TOTAL REBAJOS		78,423,814.00	76,824,684.00	1,599,130.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO		PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1	SERVICIOS		454,130.00	-	454,130.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		54,130.00	-	54,130.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	54,130.00		54,130.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		400,000.00	-	400,000.00
1.04.06	Servicios generales	400,000.00	-	400,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		45,000.00	-	45,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		45,000.00	-	45,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	45,000.00	-	45,000.00	
5	BIENES DURADEROS		1,100,000.00	-	1,100,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		1,100,000.00	-	1,100,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,100,000.00		1,100,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76,824,684.00	76,824,684.00	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		11,914,698.00	11,914,698.00	-
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	11,914,698.00	11,914,698.00	-	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		64,909,986.00	64,909,986.00	-
6.02.02	Becas a terceras personas	64,909,986.00	64,909,986.00		
TOTAL AUMENTOS			78,423,814.00	76,824,684.00	1,599,130.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
 En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	-.30	.00	-.30
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-.30	.00	-.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-.30	.00	-.30
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.00	.00	.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	11.91	11.91	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-11.91	-11.91	.00
2 GASTOS DE CAPITAL	.30	.00	.30
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	.30	.00	.30
2.2.1 Maquinaria y equipo	-80	.00	-80
2.2.4 Intangibles	1.10	.00	1.10
PRESUPUESTO TOTAL	.00	.00	.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
TABLA DE EQUIVALENCIA
En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	-30	.00	-30						
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-30	.00	-30						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-30	.00	-30	1.1.2	1	<u>SERVICIOS</u>	-35	.00	-35
				1.1.2	1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	-80	.00	-80
				1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-80		-80
				1.1.2	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	.05	.00	.05
				1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	.05		.05
				1.1.2	1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	.40	.00	.40
				1.1.2	1.04.06	Servicios generales	.40		.40
				1.1.2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	.05	.00	.05
				1.1.2	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	.05	.00	.05
				1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	.05		.05
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.00	.00	.00	1.3	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	.00	.00	.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	11.91	11.91	.00	1.3.1	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	11.91	11.91	.00
				1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11.91	11.91	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-11.91	-11.91	.00	1.3.2	6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	64.91	64.91	.00
				1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	64.91	64.91	
				1.3.2	6.04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PÚBLICAS</u>	-25.64	-25.64	.00
				1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-25.64	-25.64	
				1.3.2	6.05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	-51.19	-51.19	.00
				1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-51.19	-51.19	
2 GASTOS DE CAPITAL	.30	.00	.30	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	.30	.00	.30
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	.30	.00	.30						
2.2.1 Maquinaria y equipo	-80	.00	-80	2.2.1	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	-80	.00	-80
				2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-80		-80
2.2.4 Intangibles	1.10	.00	1.10	2.2.4	5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	1.10	.00	1.10
					5.99.03	Bienes intangibles	1.10		1.10
PRESUPUESTO TOTAL	.00	.00	.00	PRESUPUESTO TOTAL			.00	.00	.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
SUBPARTIDAS	FF	MONTO	SUBPARTIDAS	FF	MONTO
Programa 1			Programa 1		
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	921 (Ley 7169)	25,637,103.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	11,914,698.00
			6.02.02 Becas a terceras personas	921 (Ley 7169)	13,722,405.00
Programa 1			Programa 1		
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	921 (Ley 7169)	51,187,581.00	6.02.02 Becas a terceras personas	921 (Ley 7169)	51,187,581.00
Programa 2			Programa 2		
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	001 (Ley 9971)	799,130.00	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	001 (Ley 9971)	54,130.00
			1.04.06 Servicios Generales	001 (Ley 9971)	400,000.00
			2.01.01 Combustibles y lubricantes	001 (Ley 9971)	45,000.00
			5.99.03 Bienes intangibles	001 (Ley 9971)	300,000.00
Programa 2			Programa 2		
5.01.03 Equipo de Comunicación	001 (Ley 9971)	800,000.00	5.99.03 Bienes intangibles	001 (Ley 9971)	800,000.00
TOTAL		78,423,814.00	78,423,814.00		

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 9971)		
001 (3% Propyme)		
001 (Ley 7169)		
900 (Ley 5048)		
921 (Ley 7169)	76,824,684.00	76,824,684.00
923 (Ley 7099)		
924 (3% Propyme)		
Total	76,824,684.00	76,824,684.00

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 9971)	1,599,130.00	1,599,130.00
001 (3% Propyme)		
001 (Ley 7169)		
900 (Ley 5048)		
921 (Ley 7169)		
923 (Ley 7099)		
924 (3% Propyme)		
Total	1,599,130.00	1,599,130.00

Total	78,423,814.00	78,423,814.00
--------------	----------------------	----------------------

Reporte de presupuesto por fuente de financiamiento

Para el año: 2022 Mes: 8

Centro	Meta	Cuenta	Descripción cuenta	Presupuesto Acumulado	RESERVADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO TOTAL	DISPONIBLE	% EJE
FUENTE FINANCIAMIENTO: 001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA									
PROGRAMA: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1-SERVICIOS									
0207	FI0103	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	60,000.00	.00	40,680.00	.00	19,320.00	.00 %
1-SERVICIOS									
0209	RM0101	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,656,000.00	409,357.00	.00	446,643.00	800,000.00	26.97 %
0209	RM0101	1.04.06	Servicios Generales	40,152,560.00	6,246,667.54	13,275,500.09	20,229,237.76	401,154.61	50.38 %
2-MATERIALES Y SUMINISTROS									
0209	RM0101	2.01.01	Combustibles y lubricantes	400,000.00	126,120.30	.00	223,879.70	50,000.00	55.97 %
5-BIENES DURADEROS									
0210	TC0101	5.01.03	Equipo de comunicación	1,528,949.37	.00	.00	.00	1,528,949.37	.00 %
0210	TC0101	5.99.03	Bienes Intangibles	8,826,915.23	8,826,915.00	.00	.00	.23	.00 %
TOTAL 001 Transferencias corrientes Ley 9971				667,219,459.18	23,804,212.84	22,155,328.60	340,274,896.94	280,985,020.80	
TOTAL BIENES DURADEROS:				1,144,652,427.00	24,350,212.84	22,155,328.60	597,910,667.67	500,236,217.89	
FUENTE FINANCIAMIENTO: 921 Superavit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos									
PROGRAMA: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
0106	GF0306	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	106,866,491.94	.00	27,554,155.95	17,828,369.00	61,483,966.99	16.68 %
0106	GF0306	6.02.02	Becas a terceras personas	6,285,520.73	.00	577,522.00	.00	5,707,998.73	.00 %
0106	GF0306	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	61,959,112.00	.00	16,555,728.00	3,601,861.00	41,801,523.00	5.81 %
0106	GF0306	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	51,187,581.00	.00	.00	.00	51,187,581.00	.00 %
TOTAL 921 Superavit específico Ley 7169 Fondo de				226,298,705.67	.00	44,687,405.95	21,430,230.00	160,181,069.72	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES:				226,298,705.67	.00	44,687,405.95	21,430,230.00	160,181,069.72	

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA53946853
Patrono al Día

Al ser las 8:40 AM del 18/08/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007045446	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2022

Según lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, apartado **4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria**. *Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados y,* cumplimiento al Artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias de la Promotora que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: ***“Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director”.***

De conformidad con lo anterior, se informa que el porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto del Presupuesto inicial para el año 2022 aprobado según oficio DFOE-CAP-1237 del 15 de diciembre, 2021 por la suma de ¢1.781,4 millones más el Presupuesto extraordinario 01-2022 aprobado según oficio DFOE-CAP-2113 del 20 de junio, 2022 por la suma de ¢2,7 millones es de un **6.19%**.

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto inicial	1,781,424,728.00		
Presupuesto extraordinario 01-2022	2,707,934.28		
Presupuesto total aprobado	1,784,132,662.28		
Modificación 01-2022	12,905,611.66	12,905,611.66	0.72%
Modificación 02-2022	7,920,000.00	20,825,611.66	1.17%
Modificación 03-2022	107,000.00	20,932,611.66	1.17%
Modificación 04-2022	11,163,153.96	32,095,765.62	1.80%
Modificación 05-2022	78,423,814.00	110,519,579.62	6.19%